



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.361

SAN BERNARDO, 14 de Marzo de 2011.-
VISTOS:

Painevilo;

La solicitud de la Sra. Johanna Carolina Llancavil

El Memorandum N° 341, de fecha 11 de Marzo de 2011, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de extremos Feria Libre, Puesto N° 25, Yungay Poniente y Puesto N° 21, Besa, Rol: 1900294 de Giro: **“Ropa en General”**, a nombre de **Johanna Carolina Llancavil Painevilo, C.N.I.: N° 13.704.110-3.**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones: Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –